



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 06-SE-2020

Dirigido a: <ul style="list-style-type: none">▪ Coordinación de la Modalidad de Escuelas Artísticas Vocacionales▪ Supervisiones Seccionales▪ Equipos Directivos Institucionales	Producido por: Subsecretaría de Educación Lic. Graciela Orelogio Mendoza, 7 de febrero de 2020
--	---

Objeto: Comunicar los criterios de participación en las Jornadas Institucionales de inicio

La Subsecretaría de Educación de la Dirección General de Escuelas, Lic. Graciela Orelogio, se dirige a Uds. para comunicar los criterios de participación de los Equipos Directivos y docentes en las Jornadas Institucionales que se ha previsto desarrollar en el mes de febrero según el Calendario Escolar 2020, RESOL 2020-102-E-GDEMZA-DGE y RESOL-2020-86-E-GDEMZA-SUBEDUCACION#DGE.

Las Jornadas Institucionales se desarrollarán los días 11 y 14 de febrero; las mismas tienen carácter obligatorio; deben participar equipos directivos y docentes de la Institución, en sus respectivos turnos, según declaración jurada de cargos y horas. El personal administrativo y no docente desarrollará sus actividades habituales. Las jornadas tendrán una duración diaria de 4, 30 (cuatro horas con treinta minutos) horas reloj.

En caso de que los docentes trabajen en diferentes niveles o modalidades deberán participar de las jornadas institucionales citadas con preminencia en las escuelas donde se desarrolla Educación Obligatoria.

Si solo se desempeñan en EAV se utilizará el siguiente criterio de participación:

1. Docentes titulares (en la escuela que cumplan mayor carga horaria).
2. Docentes suplentes (en la escuela que cumplan mayor carga horaria).

Cordialmente.

Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
MENDOZA

"2020 - Año del Bicentenario del paso
a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"